



# Servicios de *aseguramiento de mercancías por evento*

¿Cuentas con un seguro para el traslado de tus mercancías?

¿A cuánto ascendería su pérdida en caso de no tenerlo?



**MARCER AND M&D**

[www.marcerandmyservices.com](http://www.marcerandmyservices.com)

# Nosotros



En Marcer and M&D tenemos más de 17 años asegurando el transporte de mercancías, ofreciendo condiciones y coberturas muy completas, además de brindar asesoría necesaria y de calidad, así como deducibles muy accesibles y competitivos que permiten a nuestros clientes tener la mayor recuperación en caso de siniestro.

Ahora, más que nunca, buscamos que nuestros clientes tengan la tranquilidad de que sus mercancías estarán protegidas en caso de algún siniestro, por lo que el Seguro de Transportes de Mercancía hoy se ha convertido en un complemento vital en los negocios nacionales como internacionales, ya que brinda la tranquilidad de enfrentar cualquier imprevisto que pudiera dañar parcial o totalmente la mercancía transportada.

# Seguros de Transporte

## Seguro de transporte de mercancías Puerta a Puerta

Protección total para el transporte de sus mercancías desde un punto de origen hasta un punto de destino por cualquier medio de transporte.



## Cobertura para Deducibles En proyectos especiales



Transporte Marítimo



Transporte Terrestre



Transporte Aéreo

# Seguros de Transporte

## Proyectos Especiales

# Proyectos Especiales

Los proyectos especiales son de gran importancia para nuestra empresa ya que por dimensión y/o peso requieren una logística especializada para su traslado. Por lo cual ofrecemos a nuestros clientes tarifas altamente atractivas.



Transporte Marítimo



Transporte Terrestre



Transporte Aéreo

# Riesgos Cubiertos

Cobertura Amplia

1

Riesgos Ordinarios de Tránsito en Transportes terrestres, aéreos, marítimos y/o multimodal



Incendio



Rayo



Explosión



Hundimiento



Varadura



Colisión



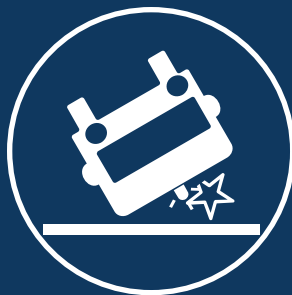
Descarrilamiento



Caída de Aviones



Rotura de Puentes



Volcadura



Robo de bulto por entero



Robo o Asalto con uso de violencia



Rapiña



Pillaje



Ratería



Hurto

2

### **Robo Total**

Cubre la pérdida total del embarque de los bienes asegurados a consecuencia de robo perpetrado mediante el uso de la fuerza o violencia moral o física sobre las personas encargadas del manejo, transporte y/o custodia de los bienes.

3

### **Robo Parcial**

Cubre la pérdida parcial del embarque de los bienes asegurados a consecuencia de robo perpetrado mediante el uso de la fuerza o violencia moral o física sobre las personas encargadas del manejo, transporte y/o custodia de los bienes.

4

### **Mojadura**

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales causados a los mismos por mojadura imprevista, ya sea por agua dulce, salada o ambas.

5

### **Manchas**

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales causados a los mismos por manchas, cuando éstas afecten sus propiedades o características originales.

6

### **Oxidación**

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales causados a los mismos por oxidación resultante de la rotura del empaque y/o embalaje protector.

7

### **Contaminación por contacto con otras cargas**

Cubre los bienes asegurados contra los daños materiales que puedan sufrir por contaminación al entrar en contacto con otras cargas distintas a las aseguradas, que viajen en el mismo medio de transporte, siempre y cuando dicho contacto afecte en forma irremediable sus propiedades o características originales.

8

### **Rotura y/o rajadura**

Cubre los bienes asegurados contra rotura o rajadura, que inutilicen totalmente los bienes asegurados.

9

### **Merma y/o derrame**

Cubre los bienes asegurados contra pérdidas o daños causados directamente por mermas y/o derrames, pero únicamente cuando éstos sean motivados por la rotura del envase, empaque o contenedor en que estén siendo transportados.

# 10

## **Bienes asegurados contra:**

Abolladura, raspadura, dobladura, despostilladura, ratería, pillería, hurto.

# 11

## **Bodega a bodega**

Cubre los bienes desde el momento en que salen del domicilio del remitente para su transporte,

continúa durante el curso ordinario del viaje y cesa con la llegada de los bienes al domicilio del consignatario.

# 12

## **Maniobras de carga y descarga para mercancías nuevas**

Ampara los daños y/o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados a consecuencia del desplome de los bultos, cajas o contenedores ocurridos durante las maniobras de carga, trasbordo o descarga, que se llevan a cabo dentro de la vigencia que brinda la póliza.

# 13

## **Baratería del capitán o de la tripulación**

Cubre los bienes asegurados contra pérdidas o daños, por actos ilícitos cometidos voluntariamente por el capitán o tripulación en perjuicio del propietario o fletador del Buque.

# 14

## **Devoluciones**

En caso de que los bienes asegurados no fueran recibidos

por el destinatario por cualquier causa, la cobertura se mantiene en forma automática a cubrir mientras el Asegurado tenga algún interés asegurable sobre ellos, hasta que la entrega se efectue o los bienes sean devueltos al remitente. La cobertura se limita a R.O.T y Robo Total con violencia.

# 15

## **Interrupción en el transporte**

Si durante el transporte sobreviniesen circunstancias anormales no excluidas en la póliza, que hiciesen necesario que entre los puntos de origen y destino especificados, los bienes quedaren estacionados o almacenados en bodegas, muelles, plataformas embarcaderos, malecones u otros lugares, diseñados o adaptados para almacenar mercancías, el seguro continuará en vigor hasta por un período no mayor a 30 días (el periodo se puede ampliar de ser necesario, consultar con el ejecutivo de ser el caso).

[Para conocer a detalle nuestras coberturas, consulta a uno de nuestros expertos.](#)

# Beneficios Adicionales

## Gastos Inherentes

Se pueden sumar al monto por asegurar todos los gastos inherentes al transporte de importación y/o exportación así como fletes, gastos arancelarios y contenedor (excepto IVA).

## Deducibles

En el 99 % de las coberturas aplica un deducible del 3%, exceptuando la cobertura de robo y/o asalto con uso de violencia física y/o moral, el cual aplica un deducible del 15%.

## Ventaja de Nuestra Póliza de Seguros

- Tarifas preferenciales para proyectos.
- Asesoramos a su personal operativo para minimizar riesgos.
- Asistencia continua en caso de siniestro.
- Entrega de Guía de usuario.







# Contacto:

**Adrián Ortega O.**  
Gerencia Comercial



[adrianortega@marcerandmyd.com](mailto:adrianortega@marcerandmyd.com)



55 3093 9620 al 23



55 5409 8587



Av. Adolfo Ruiz Cortines No.26,  
Torre Esmeralda 2, Planta Baja,  
Lomas de Atizapán, 2da Sección,  
Ciudad López Mateos,  
Estado de México, CP. 52977



**MARCER AND M&D**

[www.marcerandmyservices.com](http://www.marcerandmyservices.com)